



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 13 de agosto de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/001972/2025

Asunto: Transferencia Presupuestal

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento

PRESENTE.

En atención al oficio CENTRO/CSAS/2997/2025, mediante el cual solicita transferencia presupuestal a las partidas **21101, 21401, 21503, 21601, 22301, 23701, 24201, 24601, 24701, 24901, 25201, 26103, 29201, 29301, 29601, 29801, 35301 y 35501**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$1,087,223.23** (Un millón ochenta y siete mil doscientos veintitrés pesos 23/100 M.N.), con las adecuaciones presupuestarias números **0697** con recursos de **Ingresos Propios, 0698** con recursos de **Ingresos Propios Remanente 2024** y **0699**, con recursos de **Asignaciones del Convenio para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/AGS

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 15 de mayo de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/001159/2025

Asunto: Transferencia presupuestal

ADMVO

C-2110

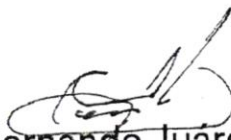
Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales
PRESENTE.

En atención a su oficio DOOTSM-UEA/2326/2025, mediante el cual solicita transferencia presupuestal a la partida **24901.-Otros materiales y artículos de construcción y reparación**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$156,293.77** (Ciento cincuenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0308**, con recursos de **Ingresos Propios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/reac

17:00
AWJ
C/2
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS GENERALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 06 de junio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/RP/001353/2025

Asunto: Adecuación Presupuestal

ADMVO
DIRECTOR
C-2420

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y con el objeto de cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, le comunico que se realizaron adecuaciones al Presupuesto asignado a la Dependencia a su cargo, por un importe de \$16,853.95 (Dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 95/100 M.N.) de acuerdo a las cédulas número **0413, 0414 y 0415 de Ingresos Propios**, que se anexan.

No omito manifestarle que dicho ajuste resultó de un análisis en el que se consideraron los saldos disponibles procedentes de la contratación de bienes y servicios, y aquellos no comprometidos de acuerdo al calendario programado para su ejercicio, sin que ello afecte el cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento

C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

ALMP/reac